

RESOLUCIÓN N° **19713** /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO

RECOLETA,

15 JUN. 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 36598, de fecha 10 de Junio de 2022.
2. Resolución N° 1615, de fecha 13 de mayo del 2022, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución Exenta N° 201374499, de fecha 17 de marzo del 2022, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
4. Certificado de Recepción de Obras de Edificación N° 67, de fecha 06 de Septiembre de 2012, emitida por la Municipalidad de Recoleta y Ord. 30/374 de fecha 03 junio de 2022, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martinez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular.
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1.-**MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° **9-900547**, a nombre de **PAMELA DEL CARMEN MENDEZ MENDEZ** Rut **14.129.492-K**, con domicilio comercial **AV. ZAPADORES N° 572 LOCAL 12**, unidad vecinal N° **06**, de giro "**ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION (SUSHI)**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1615, de fecha 13 de mayo del 2022.

2.- **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.-. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/jam
10/06/2022



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

19733600